



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BELLO HORIZONTE
Resolución Municipal N° 4518 de Noviembre 22 de 2006 que autoriza los programas
Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica
Núcleo Educativo 922 Medellín

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL 15T

CONTRATO N°: 15T firmado el: jueves 30 de agosto de 2018
CONTRATISTA: CORPORACION SOCIAL CULTURAL Y AMBIENTAL SOL Y ESPERANZA
Nit: 900.061.359-4
OBJETO: ADECUACION DE ESPACIOS E INSTALACION DE COMPUTADORES EN GABINETES
VALOR DEL CONTRATO: \$ 3,407,250 TRES MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/C
FECHA DE INICIO: jueves 30 de agosto de 2018
FECHA DE TERMINACION: viernes 14 de septiembre de 2018
PLAZO: 14 dias
ADICIÓN N/A
PRÓRROGA N/A

En el Municipio de Medellín, se reunieron las partes Contratante y Contratista en las instalaciones de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. Que en la fecha 30/08/2018 La INSTITUCIÓN EDUCATIVA celebró el contrato según proceso 15T con el proveedor CORPORACION SOCIAL CULTURAL Y AMBIENTAL SOL por valor de \$ 3,407,250 y con un tiempo de ejecución de 14 dias contados a partir de la firma del mismo y cuyo objeto es: ADECUACION DE ESPACIOS E INSTALACION DE COMPUTADORES EN GABINETES

b. Que por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato anteriormente citado N° 15T y firmado el día jueves 30 de agosto de 2018

c. A continuación se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 15T del año en curso, donde se discriminan los pagos realizados, así:

Valor total contrato	\$ <u>3,407,250</u>
Valor ejecutado	\$ <u>3,407,250</u>
Valor pagado al Contratista	\$ <u>3,407,250</u>
Saldo a favor del contratista*	\$ <u>0</u>

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BELLO HORIZONTE
Resolución Municipal N° 4518 de Noviembre 22 de 2006 que autoriza los programas
Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica
Núcleo Educativo 922 Medellín

d. El objeto del contrato , se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la Interventoría del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

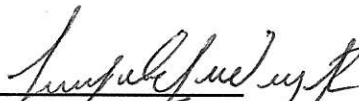
ACUERDAN:


PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato N° 15T , en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: El CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la interventoría, declara recibido el servicio o los bienes en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados o bienes recibidos.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día viernes 14 de septiembre de 2018


LIGIA OFELIA VASQUEZ ROLDAN
Rector IE Bello Horizonte
Contratante

x 
CORPORACION SOCIAL CULTURAL Y AMBIENTAL SC
NIT 900.061.359-4
Contratista